

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
RESOLUCIÓN DT - 02 - No. 030
(25 de junio de 2024)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución DT - 02 - 027 del 20 de mayo de 2024, que a su vez modifica la Resolución DT - 02 - 022 del 22 de abril de 2024, que ordena la apertura de la Convocatoria Pública de Méritos para proveer el Banco de profesores Hora Cátedra para el programa de Administración Pública Territorial - APT, en la Dirección Territorial Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira, para los años 2024 a 2026”.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
TERRITORIAL ATLÁNTICO - MAGDALENA - CESAR Y LA GUAJIRA

En el uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial lo contenido en las Resolución No. 611 de 13 de mayo de 2021, la Resolución No. 1178 del 10 de octubre de 2022 y Acta de Posesión No. 312 del 01 de noviembre del 2022 y en cumplimiento de lo establecido por el Acuerdo 001 de 2018 y Decreto de estructura de la Escuela No. 164 y 165, y

CONSIDERANDO:

Que, en sesión del 12 de febrero de 2024, el Consejo Académico Territorial estableció la necesidad de vincular docentes catedráticos y realizar la convocatoria pública correspondiente para el periodo 2024 - 2026 y definió las pautas, criterios y perfiles que se requieren para la selección de estos.

Que, mediante Resolución DT - 02 - 022 del 22 de abril de 2024, se ordenó la apertura de la Convocatoria pública de méritos para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial - APT, en la Dirección Territorial Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira, para los años 2024 a 2026.

Que, en el artículo séptimo de la Resolución No. DT-02-022 del 22 de abril del 2024 se establecieron las etapas del proceso de selección, señalándose, igualmente, las fechas en las cuales se desarrollarían.

Que, el párrafo primero del artículo séptimo de la Resolución DT-02-022 del 22 de abril de 2024 establece: *“Los términos del presente calendario son susceptibles de modificación”.*

Que, mediante Resolución DT - 02 - 027 del 20 de mayo de 2024, se modificó el artículo séptimo de la Resolución DT - 02 - 022 del 22 de abril de 2024, que establece las etapas del proceso de selección de la convocatoria pública.

Que, se hace necesario modificar el cronograma de la convocatoria pública de méritos Resolución DT - 02 - 022 del 22 de abril de 2024, para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial, en la Regional Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira, teniendo en cuenta el alto número de aspirantes (178) presentados a la misma, para garantizar una revisión adecuada de las hojas de vida y el desarrollo objetivo del proceso en plazos razonables.

Que, en mérito de lo expuesto

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
RESOLUCIÓN DT – 02 – No. 030
(25 de junio de 2024)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución DT - 02 – 027 del 20 de mayo de 2024, que a su vez modifica la Resolución DT – 02 – 022 del 22 de abril de 2024, que ordena la apertura de la Convocatoria Pública de Méritos para proveer el Banco de profesores Hora Cátedra para el programa de Administración Pública Territorial - APT, en la Dirección Territorial Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira, para los años 2024 a 2026”.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo primero de la Resolución DT - 02 – 027 del 20 de mayo de 2024, que establece las etapas del proceso de selección de la convocatoria pública, el cual quedará así:

No.	ETAPA	CARÁCTER	FECHA
1	Publicación y divulgación de la convocatoria.	N/A	30 de abril de 2024
2	Inscripción hojas de vida.		30 de abril de 2024
3	Cierre de inscripciones.		15 de junio de 2024
4	Verificación de requisitos mínimos y puntuación de hojas de vida.	Clasificatorio	Del 17 de junio al 10 de julio de 2024
5	Publicación de admitidos y no admitidos en la etapa de requisitos mínimos.		15 de julio de 2024
6	Recepción reclamaciones resultados verificación y análisis de requisitos mínimos. Plazo Único.		17 de julio de 2024
7	Notificación respuestas a reclamaciones verificación y análisis de requisitos mínimos y puntuación de hoja de vida.		Del 18 al 23 de julio de 2024
8	Citación a sustentación de Micro currículo.		Del 24 al 31 de julio de 2024
9	Sustentación de Micro currículo.	Eliminatorio	Del 1 al 7 de agosto de 2024
10	Publicación Resultados de sustentación Micro currículo.		13 de agosto de 2024
11	Recepción reclamaciones resultados sustentación de Micro currículo. Plazo Único.		14 de agosto de 2024
12	Respuesta reclamaciones resultado sustentación Micro currículo.		16 de agosto de 2024
13	Publicación resultados finales.		23 de agosto de 2024

PARÁGRAFO PRIMERO. Los términos del presente calendario son susceptibles de modificación.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El Grupo de Gestión Profesoral se reserva el derecho de modificar la lista de habilitados y admitidos en cualquiera de las etapas del proceso de selección, en caso de verificar el incumplimiento de los requisitos mínimos.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
RESOLUCIÓN DT – 02 – No. 030
(25 de junio de 2024)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución DT - 02 – 027 del 20 de mayo de 2024, que a su vez modifica la Resolución DT – 02 – 022 del 22 de abril de 2024, que ordena la apertura de la Convocatoria Pública de Méritos para proveer el Banco de profesores Hora Cátedra para el programa de Administración Pública Territorial - APT, en la Dirección Territorial Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira, para los años 2024 a 2026”.

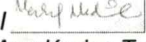

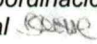
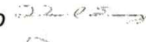
ARTÍCULO SEGUNDO. Todas las disposiciones y términos ordenados en la Resolución DT - 02 – 022 del 22 de abril de 2024, no modificadas y/o aclaradas por la presente Resolución, continúan vigentes sin variación alguna.

ARTICULO TERCERO. Esta resolución rige a partir de la fecha y se publicará en la página WEB de la Entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla D.E.I.P, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2024.


ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO
Presidente del Consejo Académico Territorial No. 2

Proyectó: Merly Johana Medina Aguilar- Profesional Especializado Territorial 
Revisó: Saidith Guerra González – Profesional de Apoyo a la Coordinación Académica Territorial 
Aprobó: Ketty Cantillo López- Coordinadora Académica Territorial 
Aprobó: Daniel Sinning Cudris – Profesional Especializado 
Aprobó: Marlem Escorcía Gravini – Abogada Territorial 